ADENDA MAG-PAISI Nº 01../2011 al CONTRATO MAG-PAISI Nº 53/2011

El **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** en carácter de **CONTRATANTE** con domicilio en Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado por el **Abog. ENZO CARDOZO JIMENEZ**, con **C.I. Nº 1.378.996**, **Ministro de la Cartera,** por una parte, y, por la otra, la Firma unipersonal **"SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN Y LIMPIEZA"**, con **RUC 1283282-0**, domiciliada en Amambay y Cerro Corá, de la ciudad de Villeta, representada para este acto por el **Sr. AMADO CARIBAUX**, con **C.I. Nº 1.283.282**, propietario, denominado en adelante el **CONTRATISTA,** acuerdan en celebrar la presente Adenda, que se regirá por los términos y condiciones siguientes:----------

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

En fecha 27 de junio del año 2011, fue suscripto entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** y la firma unipersonal "**SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN Y LIMPIEZA de Amado Caribaux",** el **Contrato MAG-PAISI Nº 53/2011 – Lote 3: Concepción – Dpto. de Concepción**, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional MAG-PAISI Nº 02/2011** ***"MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÒN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE CAPIIBARY, ITACURUBI DEL ROSARIO Y CONCEPCIÒN".***----------

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se establece que **EL CONTRATO,** y la presente **ADDENDA** se encuentran regulados por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, así como la Resolución MAG Nº2544 de fecha 02 de diciembre de 2011.----------

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Para los fines de la presente Adenda se conviene en establecer el desplazamiento del Plazo de Ejecución de la Obra por un lapso de 25 (veinte) días calendarios, en compensación a los días no trabajados.

CLAUSULA CUARTA: DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.----------

En prueba de conformidad con lo expresado en la presente Adenda, suscriben las partes en dos (02) ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los ..05... días del mes de ..diciembre... del año dos mil once.----------

.....
Sr. AMADO CARIBAUX
CONTRATISTA
Servicio Integral de Construcción y Limpieza de AMADO CARIBAUX

.....
Abog. ENZO CARDOZO JIMENEZ
CONTRATANTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO · REPUBLICA DEL PARAGUAY